



Trujillo, 10 de marzo de 2025

PROPUESTA COMERCIAL 2025

Señores

OBRASCON HUARTE LAIN S.A.

Estimados Sres.

Junto con saludarles, agradecemos su preferencia por la cadena de hoteles Accor y de acuerdo a referencia le hacemos llegar nuestra propuesta tarifaria para la LICITACIÓN: SUBCONTRATACION DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN TRUJILLO PARA EL PERSONAL FORANEO RIOS CHICAMA Y VIRÚ – PAQUETE N° 9R-06 Entrega de las Defensas Ribereñas de los Ríos Chicama y Virú. En nuestro hotel Ibis Trujillo (Calle Santa Teresa de Jesús 149 - Urb. La Merced, Trujillo – La Libertad):

1. Tarifa convenio 2025:

HOTEL	Single
Hotel Ibis Trujillo 4*	S/. 142.00

La tarifa incluye:

- Impuesto de 18% de IGV y tasa de servicios de 10%.
- Desayuno buffet de lunes a domingo (horario: 6:30 am – 10:00 am). El consumo del desayuno buffet es de 1 vez por huésped durante el rango de horario indicado. El reingreso al desayuno de más de 1 vez por huésped se considerará como consumo adicional.
- Servicio de limpieza de habitación cada 3 días y/o cada check out del huésped (lo que suceda primero).
- WI-FI gratis en todas nuestras instalaciones.
- Zona de co-working.
- Caja de seguridad y aire acondicionado en todas las habitaciones.
- Check in: 15:00 horas / Check out: 12:00 horas. Los ingresos anticipados o las salidas posteriores a los horarios indicados quedan sujetos a la disponibilidad del hotel, otorgando flexibilidad y prioridad a los pasajeros de OHLA.



2. Vigencia y aplicación mensual de la tarifa:

La presente propuesta tarifaria tiene una vigencia según lo estipulado en la licitación denominada: SUBCONTRATACION DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN TRUJILLO PARA EL PERSONAL FORANEO RIOS CHICAMA Y VIRÚ – PAQUETE N° 9R-06 Entrega de las Defensas Ribereñas de los Ríos Chicama y Virú

- Arrendamiento de 25 habitaciones diarias por el plazo de 12 meses.

El incremento de habitaciones por día, que supere el cupo máximo indicado, queda a potestad del hotel dependiendo de la ocupación y disponibilidad, previa consulta.

3. Políticas de reservas:

Toda solicitud debe ser enviada por escrito al email de nuestro departamento de reservas ihadira.villarreal@accor.com y ha8f4-fo@accor.com, con copia a la ejecutiva de ventas Carla Poicón carla.poicon@accor.com indicando claramente: nombres de los huéspedes, fechas de entrada y salida de cada uno, tipo y cantidad de habitaciones y datos de facturación.

El departamento de reservas le enviará la confirmación por escrito de la reserva solicitada, además de informar la política de anulación respectiva. Los servicios de early check in o late check out están sujetos a disponibilidad y con un cargo adicional a ser indicado por el departamento de reservas.

4. Política de anulación y salidas anticipadas:

Las anulaciones y salidas anticipadas de reservas podrán realizarse sin cargo de penalidad hasta 72 horas antes del check in de los huéspedes.

Cualquier anulación o salida anticipada efectuada fuera de este rango o no comunicada, tendrá una penalidad equivalente al 100% de noches anuladas.

Es indispensable que, en caso algún huésped adelante su fecha inicial de check out, se apersona a la recepción del hotel para hacer entrega de la llave y comunicar su salida.

Nuestro departamento de reservas procederá a confirmar la solicitud de anulación o reducción de noches vía correo electrónico. Política de anulación:

5. Cobro de No Show:

Se procederá al cobro de la penalidad por No Show a todo pasajero que no se presente en el hotel el día de su reserva sin una previa anulación dentro de plazo estipulado en la política establecida en el punto nro. 4.

La penalidad es correspondiente al 100% de las noches reservadas por habitación.



6. Servicios adicionales:

- Restaurante, bar y room service con atención a la carta hasta las 10:00 pm (costo adicional).
- 15% de descuento en el restaurante, bar y room service del hotel para atención a la carta, buffet, menú del día. No válido para promociones.
- Estacionamiento (4 cupos diarios de acuerdo a disponibilidad y previa consulta).

7. Modalidad de pago:

- OHLA podrá usar la modalidad de pago a crédito a 30 días que tiene vigente con nuestro hotel Ibis Trujillo (Inversiones Provincia 1 SAC).

8. Exoneración del impuesto 18% de IGV:

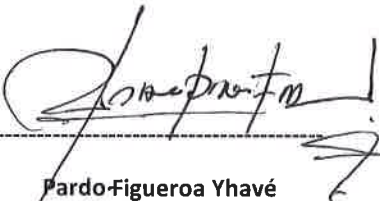
La exoneración del impuesto del 18% de IGV aplica si todas las condiciones detalladas líneas abajo son cumplidas en simultáneo:

- Los huéspedes son extranjeros o peruanos con condición de no residentes en el Perú y cuya estancia no supere los 60 días dentro del país.
- Los huéspedes presentan pasaporte original vigente sellado por migraciones y tarjeta andina de migración.
- Los huéspedes solicitan factura a nombre de persona natural que cumpla las dos condiciones arriba mencionadas.

En caso la habitación sea compartida por un huésped exonerado y un huésped no exonerado, la habitación queda afecta al 18% de IGV.

En caso el huésped sea no residente en el Perú, pero solicite factura a nombre de una empresa peruana, deberá pagar el 18% de IGV.

Agradecemos su interés por nuestros servicios y quedamos a su entera disposición.


Pardo-Figueroa Yahvé
Gerente General

OBRASCON HUARTE LAIN S.A.

 Yahvé Pardo-Figueroa Vinstea
Gerente General
INVERSIONES PROVINCIA 1 S.A.C.